Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura “Elementos de Derecho Público” pretende que los estudiantes conozcan las cuestiones fundamentales y los aspectos esenciales de la Teoría del Estado y del Derecho Constitucional, es decir, los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión de los estudios que comienza a cursar, especialmente en todo lo referente al análisis del ordenamiento jurídico y, específicamente, del Derecho Constitucional español. Así, se estudiarán, entre otros:

1. Los precedentes constitucionales.
2. El concepto y contenido mínimo de las Constituciones.
3. El poder constituyente y los procedimientos de reforma constitucional.
4. La constitucionalización de los derechos y libertades, su regulación constitucional y el sistema de protección de los derechos y libertades. La suspensión de los derechos y libertades.
5. El sistema de fuentes del Derecho.
6. El principio de división de poderes y su manifestación a través del análisis y estudio detallado de la composición y competencias asignadas constitucionalmente a cada uno de los poderes o instituciones de Gobierno. A saber: la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la organización territorial del Estado.

En definitiva, se ofrece al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar y, de esta manera, adquieran las competencias básicas para su futuro profesional. Es necesario asimismo llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas en esta guía docente (clases, prácticas, seminarios…) para un correcto aprovechamiento de la asignatura.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE15. Que los estudiantes sean capaces de desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
CE16. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
CE21. Que los estudiantes sean capaces de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 7796553251e991fb67b685faa982498.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

Tema 1. El Estado constitucional: evolución histórica

1.- El Estado como forma histórica de organización política. 2.- El orden político medieval. 3.- El Estado absoluto y su evolución. 4. El surgimiento y desarrollo del Estado liberal. Sus principales modelos. 5.- El Estado liberal como Estado de Derecho. 6.- La crisis del Estado liberal y sus alternativas. 7.- El Estado social y democrático de Derecho.

II. LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Tema 2. Teoría de la Constitución

1.- Ordenamiento jurídico: concepto. 2.- Fuentes del Derecho: concepto. 3.- Clases de fuentes del Derecho. 4.- Los principios informadores del sistema de fuentes. 5.- El concepto de Ley. 6.- Las leyes orgánicas: concepto y naturaleza jurídica. 7.- Las leyes ordinarias. 8.- Las leyes de las Comunidades Autónomas. 9.- El Decreto-ley. 10.- La potestad reglamentaria. 11.- La jurisprudencia como fuente del Derecho. 12.-La costumbre constitucional. 13.- Los principios generales del Derecho.

III. LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES. VALORES, DERECHOS Y PRINCIPIOS: SU SIGNIFICADO JURÍDICO.

Tema 3. La constitucionalización de los derechos y libertades y su regulación en la Norma Fundamental

1.- El proceso de conceptualización histórica de los derechos y libertades. 2.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 3.- Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 4.- Los límites de los derechos fundamentales. 5.- La interpretación y clasificación de los derechos y libertades. 6.- Los principios rectores de la política social y económica como derechos fundamentales: el estado del bienestar.

Tema 4. El principio de igualdad y su significado

1.- La igualdad en la Constitución española de 1978: a) La igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico; b) La igualdad material; c) La igualdad formal. 2.- Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material. 3.- El principio de igualdad como límite a los poderes públicos. 4.- La igualdad de género.

Tema 5. Regulación constitucional de los derechos y libertades y sistemas de protección

1.- Los derechos de libertad y autonomía. 2.- Los derechos de participación. 3.- Los derechos económicos y sociales. 4.- Deberes constitucionales. 5.- Principios rectores de la política social y económica. 6.- El sistema de protección de los derechos y libertades.

IV.- LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Tema 6. La Monarquía

1.- La forma política del Estado. 2.- La Monarquía parlamentaria y la configuración de la Corona. 3.- Las funciones y la responsabilidad del Rey.

Tema 7. Las Cortes Generales.

1.- Origen y evolución histórica del Parlamento. 2.- Las Cortes Generales como órgano del Estado. 3.- El modelo electoral español. 5.- Status jurídico de los parlamentarios. 6.- La estructura interna y funcionamiento. 7.- La función legislativa. 8.- Las funciones económicas. 9.- Las funciones de control político. 10.- La disolución de las Cámaras.

Tema 8. El Gobierno.

1.- El Gobierno y el Poder Ejecutivo. 2.- La posición constitucional del Gobierno. 3.- La estructura del Gobierno: especial referencia a la posición del Presidente. 4.- Las funciones del Gobierno.

Tema 9. El Poder Judicial

1.- Los principios generales que configuran el Poder Judicial. 2.- La organización judicial española. 3.- El Consejo General del Poder Judicial. 4.- El Ministerio Fiscal.

Tema 10. Las Comunidades Autónomas.

1.- Antecedentes históricos. 2.- El modelo autonómico español: fases de conformación y evolución del modelo. 3.- Los principios del Estado autonómico. 4.- Los Estatutos de Autonomía: proceso de elaboración y reforma. 5.- Los órganos de las Comunidades Autónomas. 6.- Las competencias de las Comunidades Autónomas. 7.- El modelo de financiación autonómico y el principio de estabilidad presupuestaria.

V. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Tema 11. El Tribunal Constitucional

1.- Origen histórico. 2.- Las reformas de la LOTC. 3.- Composición 4.- Estructura interna y funcionamiento. 5.- Los actos del Tribunal. 6.- Las competencias del Tribunal Constitucional: especial referencia a recurso de amparo y a la reforma de la LOTC 6/2007, de 24 de mayo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Prácticas	Diseño y administración por el profesor/a a lo largo de las sesiones lectivas
Lecturas	Diseño y administración por el profesor/a a lo largo de las sesiones lectivas
Otras actividades	Diseño y administración por el profesor/a a lo largo de las sesiones lectivas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Con carácter general, se dedicará una semana para la explicación de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Los alumnos contarán con la orientación del/de la profesor/a en las horas prefijadas para tutorías.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Información sobre las actividades a desarrollar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, que será ampliada por el/la profesor/a responsable de la asignatura en los primeros días del curso.
Otras actividades	Semana 2 a Semana 15	El profesor/a podrá disponer la realización de otras actividades como lecturas, trabajos, seminarios... En el caso de que el profesor/a responsable considerase conveniente la asistencia a seminarios deberá coincidir con el calendario lectivo en el que se desarrolla la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

Pruebas	Semana 3 a Semana 15	Evaluación de los contenidos teóricos/prácticos de la asignatura. Examen final escrito presencial de acuerdo con lo previsto en el calendario académico de la Universidad Rey Juan Carlos.
Trabajos individuales	Semana 3 a Semana 15	Información a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, que será ampliada por el/la profesor/a responsable de la asignatura en los primeros días del curso.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación
Cada profesor/a comunicará al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula virtual cómo se desarrollarán específicamente las actividades que evalúan esta asignatura y el procedimiento de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

I. Convocatoria ordinaria.
Se aplicarán los siguientes sistemas de evaluación con las ponderaciones que se indican:
a) Examen escrito: Tendrá una ponderación del 60% sobre la calificación final de la asignatura.
b) Evaluación continua: Tendrá una ponderación del 40% sobre la calificación final de la asignatura.

Sistema de Evaluación	Actividades de Evaluación	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable Convocatoria Extraordinaria	Contenidos	Fecha
Exámenes (SE1)	Examen escrito (presencial)	60%	Sí (5)	Sí	Prueba de los contenidos teóricos/prácticos de la asignatura	Convocatoria oficial ordinaria
Realización de trabajos y prácticas (SE3)	Trabajo individual	20%	Sí (4)	Sí	A concretar por el profesor/a.	Durante el periodo lectivo
Realización de trabajos y prácticas (SE3)	Actividad práctica	20%	No (Acumulativa)	No	A concretar por el profesor/a.	Durante el periodo lectivo

Actividades no reevaluables: No son reevaluables al no poderse reproducir las condiciones de su realización en el periodo de evaluación extraordinario debido a sus características, finalidad y metodología docente. La nota obtenida se mantiene en convocatoria extraordinaria (ponderación 20%).
La nota final o calificación global de la asignatura se calculará mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación, siempre que se haya alcanzado una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen final escrito (de carácter presencial) y de 4 sobre 10 en el trabajo individual. Para superar la asignatura, la calificación global deberá ser igual o superior a 5 sobre 10. El trabajo individual será revaluable si alcanzada la nota mínima no fuese suficiente para aprobar la asignatura.
La calificación de “No presentado” solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

II. Convocatoria extraordinaria.
Los estudiantes serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria únicamente respecto de las actividades de evaluación reevaluables:
Trabajo individual: nota mínima de 4 sobre 10 y ponderación del 20%.
Examen final presencial: nota mínima de 5 sobre 10 y ponderación del 60%.
Es necesario aprobar el examen final y el trabajo individual para aprobar la asignatura. Para superar la asignatura la calificación global debe ser igual o superior a 5.
La calificación de “No presentado” solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

III. Convocatoria adelantada.
El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante del curso en el que solicita el adelanto de convocatoria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 7796553251e991fb67b685faa982498.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
- ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R., *Derecho Constitucional*. Ed. Tecnos. - DE ESTEBAN, J., *Tratado de Derecho Constitucional*. I, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid. - DE ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ-TREVIJANO, P.*, Tratado de Derecho Constitucional español*, t. II, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universida Complutense de Madrid. - ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R., *Derecho Autonómico*, Tecnos. - GONZÁLEZ-TREVIJANO. P., NUÑEZ RIVERO, C. y GOIG, J. M., *El Estado autonómico*, Dykinson. - ESCUIN PALOP, V., *Elementos de Derecho Público*, Tecnos. - GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Elementos de Derecho Publico*, Marcial Pons. - NAVAS DEL CASTILLO, F. Y NAVAS DEL CASTILLO, A., *Curso de Derecho constitucional español,* Dykinson. - TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional español,* UCM. - LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho Constitucional,* t. I y II. Ed. Tiranto lo Blanch. - Cualquier Manual de Derecho Constitucional en el que se traten los contenidos del programa de la asignatura, si bien deben atender a que sea la última edición actualizada. - WWW.CONSTITUCIONPARATODOS.COM (Página web editada por el Profesor Vera Santos en el que a través de vídeos y diapositivas encontrarán explicaciones claras y concretas de los contenidos de la asignatura).
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JUAN JOSÉ CRESPO GARCÍA-BAQUERO
Correo electrónico	juanjose.crespo@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA MERINO NORVERTO
Correo electrónico	maria.merino@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.

Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:50 | Hash: 77796553251e991fb67b685faa982498.